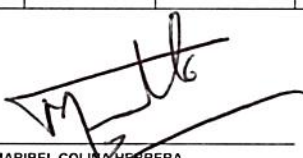


		Versión: 05 Código: GIL-F-010						
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística								
Formato Acta de Recibo a Satisfacción								
Acta N° 1								
FECHA:	28/12/2022	CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL					
COD REGIONAL:	85	REGIONAL	CASANARE					
CENTRO DE COSTO:	951910							
COD CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE							
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	Compraventa					
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC# 100120	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	23/11/2022					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S							
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900353659							
VALOR TOTAL:	\$ 1.455.143,44							
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2022							
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA REGIONAL CASANARE								
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 40						
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.								
OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el contrato No. CO1.PCCNTR 4223131 del 21/11/2022. Pendiente factura del proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UN	20	\$ 29.024,38	\$ 580.487,60	19%	\$ 110.292,64	\$ 690.780,24
2	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	UN	3	\$ 16.899,20	\$ 50.697,60	19%	\$ 9.632,54	\$ 60.330,14
3	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UN	6	\$ 82.383,60	\$ 494.301,60	19%	\$ 93.917,30	\$ 588.218,90
4	Aviso o señalización del Extintor	UN	10	\$ 3.168,50	\$ 31.685,00	19%	\$ 6.020,15	\$ 37.705,15
5	Servicio de distribución Region Orinoquia	UN	1	\$ 2.138,74	\$ 2.138,74	0%	\$ -	\$ 2.138,74
						SUBTOTAL		1.159.310,54
						IVA		219.862,64
						TOTAL		1.379.173,18
FIRMA SUPERVISOR NOMBRE COMPLETO N° DE IDENTIFICACIÓN CORREO INSTITUCIONAL CARGO		 MARIBEL COLINA HERRERA 52.457.976 macolina@sena.edu.co COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE						



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

CALLE 13 # 11 - 67

VALLEDUPAR, CESAR

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

admongeneral@jmgrupoempresarial.com

Teléfono: ++57 3203796831

Número de Orden 100120

No de Instrumento

Instrumento agregación **Atención a Emergencias**

Fecha de Emisión **23/11/22**

Fecha de Vencimiento **30/12/22**

Comprador **Alvaro Reyes Hernández**

Ordenador del gasto **Integración SIIF**

Supervisor **MARIBEL COLINA HERRERA**

Teléfono **3213708596**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **CONTRATAR LA COMPRA,
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE
LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 # 36 - 68
 Yopal
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 # 36 - 68
 Yopal,
 Atte: Alvaro Reyes Hernández

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6422	ate01C1-040Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	20.0	Unidad	29.024,38	580.487,60
2	CDP 6422	ate01C1-039Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	3.0	Unidad	16.899,20	50.697,60
3	CDP 6422	ate01C1-003Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	6.0	Unidad	82.383,60	494.301,60
4	CDP 6422	ate01C1-033Aviso o señalización del Extintor	10.0	Unidad	3.168,50	31.685,00
5	CDP 6422	ate01Servicio de distribucion Region Orinoquia	1.0	Unidad	2.138,74	2.138,74
6	CDP 6422	ate01--IVA	1.0	Unidad	295.832,90	295.832,90
						1.455.143,44 COP



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, Casanare 20 de marzo de 2023

ORDEN DE COMPRA No. 100120 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA & JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 100120 de 2022 celebrado entre el SENA REGIONAL CASANARE, representado por la doctora Johana ASTRID MEDINA PEÑA y MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ, representante legal de la empresa **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	<u>CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE / JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA</u>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<u>MARIBEL COLINA HERRERA</u>
CONTRATO No.	OC # 100120
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT: 900.353.659-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.913.012 de RIOHACHA.
VALOR INICIAL	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. (\$ 1.455.143,44)
FORMA DE PAGO	EL SENA REGIONAL CASANARE - DIRECCIÓN REGIONAL REALIZARA UN ÚNICO PAGO DE \$ 1.455.143,44.
PLAZO INICIAL	17 DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6422 del 04 de marzo de 2022.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	193622 del 25 de noviembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/11/2022
FECHA DE INICIO	29/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2022
PRORROGA 1	14 días Hasta el 30 de diciembre del 2022
PLAZO FINAL	30 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	30/12/2022
VALOR TOTAL PAGADO	\$0,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la orden de compra No. 100120, el contratista adquirio las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	x			El proveedor cumplió con la garantía de cumplimiento No. 21-46-101054655 Seguros del Estado S.A aprobada el día 28/11/2022.



2	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	x			El proveedor cumplió con el ítem 2, entregando los elementos y documentos solicitados por el Sena Regional Casanare. Anaexo recibido de satisfacción del 28/12/2022.
3	Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco.	x			El proveedor hizo entrega de los ítems contratados en la presente orden de compra, se anexa recibido de satisfacción del 28/12/2022.
4	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	x			El proveedor hizo entrega de los ítems contratados en la presente orden de compra, se anexa recibido de satisfacción del 28/12/2022.
5	Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.			x	N/A
6	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas	x			El proveedor solicitó información para facturar los ítems de la orden de compra No. 100120.
7	Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.			x	N/A



8	Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora.	x			El proveedor hizo entrega de los ítems contratados en la presente orden de compra, se anexa recibido de satisfacción del 28/12/2022.
9	Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	x			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
10	Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
11	Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.			x	N/A
12	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			x	N/A
13	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.



14	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	X			El contratista hace envío de planilla de aportas No. 9444100892 y 9444100892.
15	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	X			El contratista hace envío de planilla de aportas No. 9444100892 y 9444100892.
17	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
18	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.			X	N/A



19	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
20	Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2))			X	N/A
21	. Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1)).	x			El proveedor asumió el costo del transporte de los elementos para la atención,prevención y mitigación del riesgo y de emergencias. Anexo recibido a satisfacción.
22	Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la			X	N/A



	categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.				
23	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.
24	Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.			X	N/A
25	Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.			X	N/A
26	Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten.			X	N/A
27	Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.			X	N/A
28	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.			X	N/A



29	Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			X	N/A
30	Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X			El contratista entro los elementos según lo contratado en la orden de compra No. 100120. Se anexa recibido a satisfacción de fecha 28/12/2022.

LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UN
2	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	UN
3	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	UN
4	Aviso o señalización del Extintor	UN
5	Servicio de distribucion Region Orinoquia	UN

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Cumplimiento: por el (10%) de la orden de compra, duración de la orden de compra y seis (6) meses mas. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la orden de compra.

Calidad de bienes: por el (10 %) de la orden de compra, duración de la orden de compra y seis (6) meses mas. En todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasa la liquidación de la orden de compra.



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	21-46-101054655
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2022
FECHA APROBACIÓN	28/11/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/11/2022	16/06/2023	\$ 145.514,34
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad de bienes	23/11/2022	16/06/2023	\$ 145.514,34

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Maribel Colina Herrera, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 19 de febrero de 2023, el Revisor Fiscal **RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO** con tarjeta profesional **43732-T** certifica que: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, con NIT No. 900.353.659-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra No. 100120, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la funcionaria **MARIBEL COLINA HERRERA**, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 52.457.976,



según acto de designación de supervisión de fecha 23 de noviembre de 2022, desde el 29 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos, ya que se estableció único pago.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.455.143,44
VALOR TOTAL PAGADO	\$0,00
VALOR EJECUTADO	\$1.379.173,18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$1.379.173,18

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral de la orden de compra No. **100120** de 23/11/2022: Teniendo en cuenta que existe un saldo por liberar o a favor del SENA (**\$75.970,26**), y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.379.173,18)**.
3. Liberar a favor del SENA la suma de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$75.970,26)**.

Cordialmente,

MARIBEL COLINA HERRERA

Supervisor del contrato /Profesional G02.

Elaboró: Anyi Paola Medina Soler / Apoyo a coordinación administrativa.

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas/ Profesional Contratación.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 100120 DE 2022 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL
S.A.S.**

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA # 100120
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT: 900.353.659-2
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. (\$ 1.455.143,44).
C.D.P (NO. Y FECHA)	6422 del 04 de marzo de 2022.
C.R.P (NO. Y FECHA)	193622 del 25 de noviembre de 2022.
Póliza de cumplimiento No.	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-46-101054655.
Plazo Inicial	17 DIAS
Fecha de inicio	29/09/2022
Fecha de Terminación Inicial	16/12/2022
Prorroga 1	14 días Hasta el 30 de diciembre del 2022
Plazo Final	30 días.
Fecha de terminación Final	30/12/2022
Supervisor	<u>MARIBEL COLINA HERRERA</u> PROFESIONAL GRADO 02.

Entre los suscritos, **Johana Astrid Medina Peña** domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.620.536** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante Resolución No. 01393 el 08 de Julio de 2014 y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.913.012 de RIOHACHA, actuando como representante legal de **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, con **900.353.659-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. **100120** de 2022, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO."* **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. (\$ 1.455.143,44)** incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la orden de compra No. **100120 de 2022**, hasta el 30 de diciembre de 2022 contados a partir del 29 de noviembre de 2022. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARIBEL COLINA HERRERA** PROFESIONAL GRADO 02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. **100120 de 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.455.143,44
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.455.143,44
VALOR EJECUTADO	\$ 1.379.173,18 ✓
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0
VALOR A REVERSAR	\$ 75.970,26

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal a la fecha no se han realizado pagos, debido a que la forma de pago pactada corresponde al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previo recibido a satisfacción de la totalidad del objeto contratado, por lo tanto, con éste único pago de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.379.173,18)**, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la orden de compra **No. 100120 DE 2022**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que se realiza liquidación por saldo a favor del Sena y se ordena la reversión de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$75.970,26)**, con saldo a favor del SENA, así:

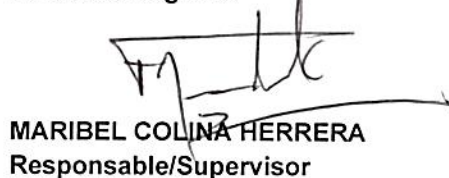
Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	USO PRESUPUESTAL	Valor a Pagar	Saldo Compromiso
951924 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699011-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	10	CFS	A-02-02-01-003-008-09	\$ 1.379.173,18	\$ 75.970,26 ✓
				Total		\$ 1.379.173,18	\$ 75.970,26

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías que respaldan la orden de compra No. 100120 de 2022 – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza de cumplimiento No. 21-46-101054655 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, continúan vigentes hasta el 16 de Junio del 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 19 ABR 2023

POR EL SENA


JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional


MARIBEL COLINA HERRERA
Responsable/Supervisor

EL CONTRATISTA

MARIA TERESA
ACONCHA DE
GOMEZ
MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante Legal

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Fecha: 2023.04.10 17:15:29 -05'00'

Vo.Bo: Maribel Colina Herrera, Profesional Grado 2 - Despacho Regional.

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas, Profesional Contratación.

Proyectó: Anyi Paola Medina Soler, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto